



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

Expte.1844/2004

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO 46/2006

Montevideo, 31 JUL. 2006

VISTO: La ejecución presupuestal de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondiente al ejercicio 2003. -----

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto 2003 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a precios promedio del período enero-junio de 2002 fue autorizado por Decreto N° 454/03 de 30 de Octubre de 2003. -----

1844/04
II) Que el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado solicitó adecuación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2003 - de acuerdo con las instrucciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - a efectos de recoger las variaciones en el nivel de precios de manera de expresar el mismo a precios promedio del año 2003. -----

CONSIDERANDO: I) Que si bien lo ejecutado a nivel global no supera las partidas autorizadas, se constatan desvíos a nivel de renglones; -----

II) Que la Empresa ha justificado los desvíos incurridos; -----

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica de la Empresa en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado; -----

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen; -----

ATENTO: A lo expuesto precedentemente: -----

----- EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA -----
----- DECRETA -----

Artículo 1º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

I - RECURSOS	4.123.235.619
---------------------	----------------------

A. INGRESOS PROPIOS	4.046.275.643
Ing. venta de bienes y servicios.	3.239.320.793
Cofis Ventas	93.134.375
Tarifa adicional para inversión.	157.729.542
Otros Ingresos Operativos	404.852.641
Ingresos no Operativos.	24.562.793
Canon	126.675.499
B. CREDITOS	76.959.976
BID.	0
BIRF.	76.959.976
Otro Financiamiento	0

II - PRESUPUESTO OPERATIVO	2.449.689.702
-----------------------------------	----------------------

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	\$	\$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES.		773.744.054
011311	Sueldos básicos pers.presup.	286.310.071	
	Sueldos Directores	1.039.889	
011316	Prestación metros cúbicos de agua.	15.355.904	
011318	Incremento Mayo 1992.	7.786.564	



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PODER EJECUTIVO

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	\$	\$
	019 Aguinaldo.	56.191.592	
	031322 Sueldo básico personal eventual	45.685.634	
	061301 Horas Extras	14.829.010	
	061302.a Compensación Zona Balnearia.	3.934.562	
	061302.b Compensación Casa Habitación.	7.086.495	
	061304.a Incremento Profesionales.	29.449.712	
	061304.b Comp.Varias (Inc.aumento 9/91)	50.908.654	
	061305 Compensación Feriados.	25.512.893	
	061309 Compensaciones Congeladas.	771.779	
	062301 Gastos de representación	316.828	
	062303 Compensación a los Despachos.	2.247.065	
	062307 Compensación guardias	33.143.442	
	062308 Prima por Antigüedad	25.044.680	
	062407 Dedicación Especial.	514.917	
	065002 Premio a Cobradores.	1.666.377	
	071 Distribución de Economías	20.640.694	
	077 Quebranto de caja	5.045.439	
	084 Gasto de Alimentación	109.269.616	
	085503 Licencias Pendientes.	16.233.317	
	086303 Serv. Extraordinarios Especiales.	14.758.920	
	1 CARGAS LEGALES S/ SERV. PERSONALES		254.166.733
	111 Aporte patr. al sist. seg. Social	190.957.002	
	121 Aporte patronal por fallecimiento	0	
	122 Aporte seguro de enfermedad	47.389.465	
	123 Aporte patronal al FNV	7.910.133	
	131 Imp. a las retrib. y prest. nom.	7.910.133	
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS		485.904.501
	3 SERVICIOS NO PERSONALES		510.372.578
	4 MAQ.EQUIPO Y MOBILIARIO NUEVO		18.311.117
	7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		390.837.126
	743 Transferencia Seguro de Salud.	7.557.791	

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	\$	\$
751	Prima por matrimonio	47.803	
752	Hogar Constituido	9.111.440	
753	Prima por nacimiento	130.659	
754	Prestaciones por hijo	2.340.503	
773	Becas	27.474.232	
779	Otras Prestaciones.	19.932.058	
791	Tributos Nacionales	227.220.167	
792	Tributos municipales	4.140.401	
793	Cofis Ventas	78.629.447	
795	Cofis Compras	<u>14.252.625</u>	
9 ASIGNACIONES GLOBALES			<u>16.353.593</u>

III - DESEMBOLSOS FINANCIEROS		895.776.457
-------------------------------	--	-------------

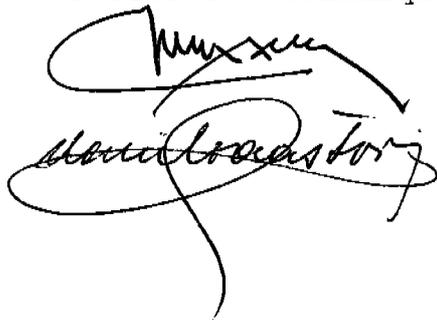
RUBRO	D E N O M I N A C I O N	\$	\$
8	SERVICIOS DE DEUDA Y ANTICIPOS.	<u>895.776.457</u>	

IV - PLAN DE INVERSIONES		328.087.454
--------------------------	--	-------------

RUBRO	D E N O M I N A C I O N	\$	\$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	34.604.801	
3	SERVICIOS NO PERSONALES.	12.736.339	
4	MAQUINAS, EQUIPOS Y MOB. NUEVOS.	45.922.233	
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACT. PREEEXIST.	2.084.074	
6	CONSTR., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.	<u>232.740.007</u>	

Artículo 2°- Dése cuenta a la Asamblea General.-----

Artículo 3°- Comuníquese, publíquese, etc.-----




 Dr. Tabaré Vázquez
 Presidente de la República